

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6820 SM2 BALEARES, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de SM2 Baleares, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en la calle Rita Levi, sin número, edificio SM2 Parc Bit, de Palma de Mallorca, el próximo 20 de julio de 2015 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente de asistencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del acta aprobada por la Junta anterior.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Fijación de la retribución del Presidente del Consejo de Administración para el 2015.

Quinto.- Nombramiento de auditores.

Sexto.- Facultar para elevar a público los acuerdos acordados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Derecho de Información: De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuitos de una copia de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de resultado a aprobar.

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la aprobación de las cuentas anuales, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, los informes de gestión y del auditor de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos se permite la asistencia a la Junta por medios telemáticos, la cual se realizará de la siguiente manera:

1. Los socios indicaran con, al menos, un día de antelación a la celebración de la Junta su intención de participar de forma telemática.

2. Los señores socios deberán conectarse al sistema telemático con 10 minutos de antelación a la celebración de la junta.

3. A fin de permitir el correcto desarrollo de la Junta los señores socios tendrán la palabra para realizar sus comentarios y votaciones, siguiendo el orden alfabético de sus apellidos.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150026934-1